

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 113-2006

El Presidente de la República de Nicaragua,

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Arto. 1 Cancelar los nombramientos del Licenciado **José Cuadra Chamorro**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Embajada de Nicaragua ante el Ilustrado Gobierno de la República de Italia y como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, en calidad de concurrente, ante la República Helénica de Grecia y la República de Hungría.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día treinta y uno de marzo del año en curso. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veinte de marzo del año dos mil seis. **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua.